



**Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos
específicos de regulación**

FT-PEC-2098

Proceso: Planeación, Estrategia y Control

Versión 3

Datos básicos

Responsable del proceso	Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos
Nombre del proyecto de norma	Por la cual se adiciona el artículo 1.2.2.40 al Capítulo 2 del Título 2 de la Parte 1 y un nuevo formulario al numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No 000227 del 23 de septiembre de 2025 "Resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria.
Objetivo del proyecto de norma	Adición del artículo 1.2.2.40 al Capítulo 2 del Título 2 de la Parte 1 y un nuevo formulario al numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No 000227 del 23 de septiembre de 2025 "Resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria.
Fecha de publicación del informe	27-04-2026

Descripción de la consulta

Tiempo total de duración de la consulta:	10 días calendarios
Fecha de inicio	15-04-2026
Fecha de finalización	24-04-2026
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NN-Proyecto-de-Resolucion-14-04-2026.aspx
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Sitio web institucional > Normativas
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	comentarios_formularios_oficiales@dian.gov.co

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	3
Número total de comentarios recibidos	7



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos
específicos de regulación

FT-PEC-2098

Proceso: Planeación, Estrategia y Control

Versión 3

Número de comentarios aceptados	4	%	57%
Número de comentarios no aceptadas	3	%	43%
Número total de artículos del proyecto	4		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	2	%	50%
Número total de artículos del proyecto modificados	2	%	100%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	16-04-2026	Margarita Paramo Cuellar<marginaritaparamo12@gmail.com>	Es necesario que el formulario lo habiliten lo más pronto posible.	No aceptado	El formulario 445 aún no se encuentra disponible para su diligenciamiento y presentación, debido a que se encuentra en fase de ajustes tecnológicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0240 de 2026. La entidad adelanta todas las acciones necesarias, entre esas, los trámites normativos y tecnológicos para poner a disposición de los contribuyentes el mencionado formulario antes de las fechas de vencimiento establecidas, sin que este proceso represente demoras significativas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos
específicos de regulación

FT-PEC-2098

Proceso: Planeación, Estrategia y Control

Versión 3

2	23-04-2026	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Defensoria@dian.gov.co	<i>ENCABEZADO – TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN: “Resolución No 000227 del 23 de septiembre de 2025”</i> Falta punto en abreviatura Resolución No. 000227 del 23 de septiembre de 2025	Aceptado	Se realizan el ajuste sugerido a la redacción con el fin de mejorar su claridad, precisión y coherencia normativa, sin que ello implique modificación en su contenido sustancial.
3	23-04-2026	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Defensoria@dian.gov.co	<i>Que, en desarrollo de la referida emergencia el Decreto Legislativo 0240...</i> En el segundo considerando se sugiere la inclusión de una coma después de la palabra emergencia. “...emergencia, el Decreto Legislativo 0240...”	Aceptado	Se realizan el ajuste sugerido a la redacción con el fin de mejorar su claridad, precisión y coherencia normativa, sin que ello implique modificación en su contenido sustancial.
4	23-04-2026	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Defensoria@dian.gov.co	estableció que: <<El impuesto complementario...>> Uso incorrecto de comillas. estableció que: “El impuesto complementario...”	No aceptado	De conformidad con las reglas ortográficas de la Real Academia Española, en los textos jurídicos y académicos en español deben emplearse preferentemente las comillas españolas (« »), por ser las recomendadas como primer nivel de entrecorillado en nuestra lengua. No obstante, se entiende que en la práctica y en diversos entornos digitales el uso de las comillas inglesas (“ ”) se ha generalizado por razones



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

FT-PEC-2098

Proceso: Planeación, Estrategia y Control

Versión 3

					tipográficas y de facilidad de escritura.
5	23-04-2026	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Defensoria@diان.gov.co	<p>En el Artículo 1.2.2.40 dice: "(...) para declarar, presentar y pagar el impuesto (...)")</p> <p>La presentación se encuentra implícita en la declaración. El inciso segundo del artículo 14 del Decreto 0240 de 2026, al hacer referencia a la declaración independiente utiliza las expresiones declarar, liquidar y pagar.</p> <p>Se sugiere retirar la expresión presentar y sustituirla por liquidar.</p>	Aceptado	Se realizan el ajuste sugerido a la redacción con el fin de mejorar su claridad, precisión y coherencia normativa, sin que ello implique modificación en su contenido sustancial.
6	23-04-2026	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Defensoria@diان.gov.co	<p>"ARTÍCULO °: Vigencia."</p> <p>Falta numeración</p>	Aceptado	Se corrige la falta de numeración
7	24-04-2026	Orfilia Herrera Ortegón	<p>Respetados señores</p> <p>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración para la habilitación del Formulario 445 – Declaración del impuesto complementario de normalización tributaria, ya que requiero realizar el reconocimiento de</p>	No aceptado	El formulario 445 aún no se encuentra disponible para su diligenciamiento y presentación, debido a que se encuentra en fase de ajustes tecnológicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0240 de 2026. La entidad adelanta todas las acciones necesarias, entre ellas, los trámites normativos y tecnológicos



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

FT-PEC-2098

Proceso: Planeación, Estrategia y Control

Versión 3

			<p>activos con el fin de acogerme a lo establecido en el Decreto 0240 del 12 de marzo de 2026.</p> <p>Al intentar acceder al formulario a través de la plataforma, el sistema no arroja la opción correspondiente al año gravable 2023, lo cual impide continuar con el proceso de presentación de la declaración.</p> <p>Agradezco su apoyo para la habilitación del formulario mencionado, teniendo en cuenta que mi intención es regularizar mi situación ante la DIAN y efectuar el pago correspondiente a la mayor brevedad posible. Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para dar trámite a esta solicitud.</p> <p>Cordial Saludo,</p>		<p>para poner a disposición de los contribuyentes el mencionado formulario antes de las fechas de vencimiento establecidas, sin que este proceso represente demoras significativas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p>
--	--	--	--	--	--

Control de Cambios del Formato:

Versión	Vigencia Desde	Hasta	Descripción de los cambios	Tipo de información
1	24/09/2014	19/10/2021	Versión 1	Publica reservada
2	20/10/2021	02/10/2022	Versión 2 de la modernización del SGCCI, que reemplaza lo establecido en la versión 1.	Publica reservada
3	03/10/2022		Versión 3 que reemplaza lo establecido en la versión 2	Publica reservada



**Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos
específicos de regulación**

FT-PEC-2098

Proceso: Planeación, Estrategia y Control

Versión 3